

Buenos Aires, 01 de junio de 2023.

TERCER ENCUENTRO DE LA MESA DE DIÁLOGO CON COMUNIDADES DEL PUEBLO MAPUCHE Y MAPUCHE TEHUELCHES DE LA PATAGONIA.

La tercera Mesa de Diálogo se realizó el 01 de junio del 2023 en la Sala Puigross del Archivo Nacional de la Memoria de la Ex ESMA, situado en la Avenida del Libertador N° 8151, con la participación de la representación del Poder Ejecutivo Nacional, la Representación Indígena del pueblo Mapuche y Mapuche Tehuelche; y asistieron como veedores organismos de Derechos Humanos.

I.- PARTICIPANTES:

Por la representación del Poder Ejecutivo Nacional: **Horacio Pietragalla Corti**. Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Alejandro Marmoni. Presidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, Federico Granato. Presidente de la Administración de Parques Nacionales, Silvia La Ruffa. Secretaría de Articulación Federal del Ministerio de Seguridad, Carolina Varsky. Subsecretaria del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; funcionarios y asesores de las distintas reparticiones.

Por la representación indígena del Pueblo Mapuche y Mapuche Tehuelche: Ingrid Soledad Cayunao, Nelson Javier Nehuelpan, Gabriel Anibal Nahuelquir, Andrés Dinamarca, Soraya Guitart, Mauro Egor Millan, Loncon Daniel Leonidas, Carlos Hector Curruhuinca, Leticia Curruhuinca, Juana Estela Antioco, Maria Isabel Nahuel, Maria Isabel Huala, Orlando Carriqueo, Maria Fernanda Neculman, Higinio Eusebio Antioco.

Por los Veedores: Nora Cortiñas. Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Adolfo Pérez Esquivel y Mariana Katz SERPAJ, Laura Taffetani, Gustavo Franquet por la Gremial de Abogados y Abogadas de la República Argentina; Neka Jara Medicina Comunitaria Bs As, Miriam Liempe CTA Autónoma, Marcela Cano Jordán por la Multisectorial contra la Represión de Bariloche, Alicia Ordoñez de APDH CABA, Andrea Reile Liga Argentina por los Derechos Humanos, Rodolfo Sánchez izquierda Socialista, Red de profesionales de la salud Junín de los Andes, Cristina Caamaño por Justicia Legítima, José Schulman por la Coordinadora Americana en Defensa de los Presos Políticos, Nora Leguizamón por el Foro por la Democracia y la Libertad de los Presos Políticos, Sandra Ceballos por Asociación de Mujeres abogadas indígenas y Benito Espindola Asociación de Abogados/as en Derecho Indígena, María José Venancio por el CELS, Claudia Rocca de la Asociación Americana de Juristas Rama Argentina, Mónica Macha Diputada Nacional.

El Secretario de Derechos Humanos Horacio Pietragalla Corti, en su carácter de convocante dio apertura a la Mesa saludando a las partes.

Luego de un intenso debate, se decide un cuarto intermedio, retomando el dialogo a las 16:18hs.

II.- ACUERDOS ARRIBADOS:

Después de que las partes pasaron a analizar los distintos planteos, se han llegado a los siguientes puntos de acuerdos:

- 1) El Estado, a través de la Secretaría de Derechos Humanos –INAI- se compromete a reconocer el REWE como sitio sagrado para el Pueblo Mapuche a fin de que la Machi

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Orlando Carriqueo
Sec. Ejec. de
Coord. Parlamento Mapuche Tehuelche
Río Negro

[Handwritten signature]
LONCON DANIEL LEONIDAS

[Handwritten signature]
Horacio Corti

Betiana Colhuan pueda ejercer sus tareas espirituales y medicinales. A tal fin, se construirán tres (3) Rukas: la Ruka Lawen (espacio donde pernoctarán los pacientes y estarían a resguardo todos los elementos de uso para la medicina tradicional mapuche), la Ruka Kellun (donde viven los colaboradores indispensables de la Machi) y la Ruka de la Machi donde vivirá ella y su familia. A tal fin, se otorgará permiso de uso del terreno identificado catastralmente como 19-7-A-011-14-0 ubicado en la jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi. Se deja expresa constancia que el resto de la comunidad Lafken Winkul Mapu será reubicada en otras tierras, según se aclara en el Punto 2.

- 2) La Comunidad Lafken Winkul Mapu acepta que el resto de sus integrantes sean reubicados en otras tierras que será analizado en el marco de la Mesa de Diálogo en las próximas semanas, siendo la primera de ellas en la semana del 5 al 9 de junio del 2023.
- 3) La Comunidad Lafken Winkul Mapu continuará con el trámite de su inscripción en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas – RE.NA.CI.- del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas hasta su finalización.
- 4) El Poder Ejecutivo Nacional habilitará oficinas de distintas agencias gubernamentales (Secretaría de Derechos Humanos, Centro de Acceso de Justicia, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, Ministerio de Seguridad, etc). Se acuerda que dichas dependencias se sitúen en la zona, aunque no en los terrenos inmediatamente colindantes al REWE.
- 5) Las distintas partes intervinientes en las causas penales N° 26.511 y 16.149 (defensas de las imputadas y la querrela de Parques Nacionales), se comprometen a elaborar y presentar en los respectivos juzgados con fecha límite del 9 de junio del 2023, un acuerdo de conciliación en los términos del artículo 34 del Código Procesal Penal Federal que contemplará las pautas del presente acuerdo. Se deja constancia, que las partes asumen que cualquier incumplimiento de dichas pautas, implicará la caída del acuerdo conciliatorio y –por ende- el resurgimiento de las causas penales. A los fines de otorgar el mayor compromiso posible al acuerdo conciliatorio, el mismo será acompañado – además de por las partes- por el resto de los integrantes de la Mesa de Diálogo.
- 6) El Estado Nacional se compromete a construir las Rukas mencionadas en el punto 1.
- 7) A partir del 5 de junio, y hasta tanto la Machi pueda ocupar el Rewe, las comunidades designarán entre cuatro y seis personas que estarán autorizadas a ingresar al Rewe a constatar la seguridad e integridad del Rewe. Las personas pueden ser reemplazadas diariamente, con el límite de seis personas por día.
- 8) El Ministerio de Seguridad de la Nación se compromete a garantizar la seguridad del Rewe.

NAHUEL PAN NELSON JAVIER
Referente Comunidad NAHUEL PAN
25.724.876

Orlando Carriqueo
Sec. Ejecutivo
Coord. Parlamento Mapuche Tehuelche
Río Negro

Lol. Newentam. Michm
Eusebio H. Antileo
21354288
Pers. der. Acta 48
kona